



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 16-07-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 16-07-2015, celebrada el lunes 06 de julio de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta
Lcda. Karla González Urrutia	Secretaria
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Marisol Fournier Pereira	Vocal I

Asesor Legal

Lic. Alejandro Delgado Faith

Secretaria de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

Ausente con justificación

Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:40 horas.

AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 14-06-15 del 15 de junio, 2015.
- iii. Audiencia, Comisión Central del Congreso
- iv. Correspondencia Interna
- v. Correspondencia Externa.



Presidencia

- ✚ Revista, Página WEB
- ✚ Candidatura Consejo Universitario UCR.
- ✚ Seguimiento Recurso de Reglamento de Colegio de Enfermeras
- ✚ Rendición de Cuentas (Sesión Extraordinaria)

Vicepresidenta

- ✚ Gira de servicios Zona Sur, 18 de julio 2015
- ✚ Día de la familia: Comisión de Asuntos Gremiales

Secretaría

- ✚ Consultas
- ✚ Redacción adecuada de acuerdos
- ✚ Examen de incorporación
- ✚ Reglamento de Servicio Social Obligatorio
- ✚ Impugnación Reglamento Enfermería
- ✚ Ley General de Salud

Fiscalía

- ✚ Caso de la MSc. Karen Valenciano
- ✚ Seguimiento de Especialidades
- ✚ Reglamento Comisión de Empleo para la Investigación

Tesorería

Vocalía I

Asesoría Legal

- ✚ Caso embargo de Jorge Alfaro

Dirección Ejecutiva



- ✚ Resultados de Clima Organizacional
- ✚ Contratación Investigadores para Fiscalía
- ✚ Aplicación de Asiento Contable, aplicación del acuerdo de Asamblea General Extraordinaria N° VI-04-AS-94-06-2015

- vi. **Asuntos Varios**
- vii. **Cierre de Sesión**

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO N° I-1-16-07-15. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 13 DEL 1° DE JUNIO DE 2015

ACUERDO N° II-02-16-07-15 Se aprueba el acta de la sesión 14-06-15 del 15 de junio, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III. AUDIENCIA DEL COMISIÓN CENTRAL DEL CONGRESO

El MSc. Luis Diego Vega Araya, MSc. Carlos Alvarado Cantero, Lic. Jorge Prado Calderón y la Lcda. Adriana Rodríguez integrantes de la Comisión Central del Congreso, hacen de conocimiento a la Junta Directiva, el tema definido para el Congreso a realizarse en octubre de 2016, las fechas, el plan de trabajo y una proyección presupuestaria de los gastos. Los mismos para aprobación de ésta Junta Directiva.

El Lic. Waynner Guillén, hace del conocimiento de la Junta Directiva y a la Comisión, que en conversación con el Dr. Daniel Flores, quien por acuerdo número IV.1.2.26-08-03-15 de la sesión 8-2015, fue nombrado como Presidente de la Comisión Central del Congreso, sin



embargo tras el accidente sufrido y su lenta recuperación, se acordó que el Dr. Flores continúe colaborando como Asesor y Consultor de la Comisión y se procediera con el nombramiento oficial del MSc. Carlos Alvarado como Presidente, quien venía ejerciendo la presidencia a.i.

Ver anexo.

ACUERDO N° III.3-16-07-15

- a. Conforme lo informado por el Lic. Waynner Guillén Jiménez, esta Junta Directiva nombra al MSc. Carlos Alvarado como Presidente del I Congreso Internacional y VIII Congreso Costarricense de Psicología.
- b. El Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente de la Junta Directiva, procedió con la juramentación de los miembros de la Comisión Central del Congreso que se encontraban presentes MSc. Luis Diego Vega Araya, MSc. Carlos Alvarado Cantero, Lic. Jorge Prado Calderón y la Lcda. Adriana Rodríguez.
- c. Se delega en el MSc. Carlos Alvarado, Presidente del Congreso realizar la juramentación de los restantes miembros y cualquier otro que se integre posteriormente, así como a los miembros de las otras comisiones que integrarán la Comisión Central. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.4-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva avala la realización del *I Congreso Internacional y VIII Congreso Costarricense de Psicología* "Encuentros y Desafíos de la Psicología en los Contextos Latinoamericanos" del 17 al 21 de Octubre de 2016.
- b. Se delega en la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva juntamente con el Lic. Waynner Guillén para que procedan a realizar la reservación para el evento en el Hotel Crowne Plaza Corobicí así como la firma del contrato, según la recomendación de la Comisión y la valoración de otras ofertas debidamente analizadas.
- c. Se delega a la Tesorería de la Junta Directiva juntamente con la Tesorería del Congreso y la Directora Ejecutiva, presentar un presupuesto detallado y justificado para el mes de diciembre de 2015, el cual deberá ser contemplado en el Presupuesto General del CPPCR para el 2016
- d. Se solicita a la Comisión Central del Congreso informar a la Junta Directiva de todos los avances del mismo. ACUERDO FIRME POR MAYORIA SIMPLE



IV. CORRESPONDENCIA INTERNA

TRIBUNAL DE HONOR

Exp. 32-2013 Caso del señor Luis Amón Castro y la Fiscalía del CPPCR contra la Lcda. Ana Lorena Rojas Breedy.

Se conoce oficio CPPCR-TH-43-2015 enviado por el Lic. Oscar Valverde Cerros en el que hace de conocimiento a la Junta Directiva la Resolución Final del Tribunal de Honor del expediente 32-2013 en el procedimiento disciplinario, respecto a enviar carta de amonestación a la denunciada Lcda. Ana Lorena Rojas Breedy, se procede con el archivo del expediente.

ACUERDO N° IV.1-05-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda conforme a lo estipulado en el oficio CPPCR-TH-43-2015, de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Oscar Valverde Cerros, se proceda con el cierre del expediente 32-2013.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor, a la Lcda. Ana Lorena Rojas Breedy y al señor Luis Amón Castro. Fiscalía ACUERDO FIRME

Exp. 03-2013 Denuncia de la Fiscalía en contra del Lic. Ronald Escalante Aguilar.

Se conoce oficio CPPCR-TH-42-2015 enviado por el Lic. Oscar Valverde Cerros en el que hace de conocimiento a la Junta Directiva la Resolución Final del Tribunal de Honor del expediente 03-2013 en el procedimiento disciplinario, respecto a enviar carta de amonestación al denunciado Lic. Ronald Escalante Aguilar, se procede con el archivo del expediente.

ACUERDO N° IV.2-06-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda conforme a lo estipulado en el oficio CPPCR-TH-42-2015, de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Oscar Valverde Cerros, se proceda con el cierre del expediente 03-2013.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor, al Lic. Ronald Escalante Aguilar y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME



Exp. 67-2012 Denuncia de la señora María Marcela Lau Vélez y la Fiscalía en contra de la Lcda. Carmen Elvira Carrasco Garland

Se conoce oficio CPPCR-TH-41-2015 enviado por el Lic. Oscar Valverde Cerros en el que hace de conocimiento a la Junta Directiva la Resolución Final del Tribunal de Honor del expediente 67-2012 en el procedimiento disciplinario, respecto a enviar carta de amonestación a la denunciada Lcda. Carmen Carrasco Garland, se procede con el archivo del expediente.

ACUERDO N° IV.3-07-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda conforme a lo estipulado en el oficio CPPCR-TH-41-2015, de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por el Lic. Oscar Valverde Cerros, se proceda con el cierre del expediente 67-2012.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor, a la Lcda. Carmen Carrasco Garland, a la señora María Marcela Lau Vélez y a la Fiscalía del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.4-08-16-07-15

- a. En virtud de las comunicaciones recibidas del Tribunal de Honor en las que solicitan el archivo del expediente por haberse comunicado el acuerdo final de esa instancia, se acuerda solicitar que a futuro la comunicación de la Resolución Final, enviada a las partes con copia a Junta Directiva, para el registro correspondiente.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

Denuncia de Oficio en contra de la Lcda. Andrea Álvarez López

Se conoce oficio CPPCR-TH-45-2015 enviado por el Lic. Oscar Valverde Cerros, en el que comunica el acuerdo N° 04-V-17 en el que se acordó acoger la recomendación de la Fiscalía de trasladar de manera inmediata a la Junta Directiva, la denuncia para que se presente ante el Ministerio Público.

ACUERDO N° IV.5-09-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Tribunal de Honor y trasladar al Asesor Legal de la Junta Directiva, Lic. Alejandro Delgado para que inicie las acciones que en derecho correspondan, con el fin de anular la inscripción de la colegiada Andrea Álvarez López, asimismo se devuelve al Tribunal de Honor para que se instruya un procedimiento disciplinario por la utilización de documentación



aparentemente falsa para inscribirse en el Colegio y por la posible violación al Código de Ética al momento de la incorporación.

- b. Comunicar al Tribunal de Honor y al Lic. Alejandro Delgado. ACUERDO FIRME

V. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Carta Lcda. Mirta González Suárez

Se conoce carta suscrita por la Lcda. Mirta González Suárez, en agradecimiento por la invitación a participar en la graduación del pasado viernes 26 de junio de 2015. Además hace llegar al Colegio dos ejemplares del Libro "*Crimen Con Sonrisa*", en el cual deja constancia novelada de parte de la historia de la Psicología en el país.

ACUERDO N° V.1-10-16-07-15

Esta Junta Directiva acuerda dar por recibida la nota de la Lcda. Mirta González Suárez y agradecer por los ejemplares donados los cuales quedan para los y las colegiadas que deseen leerlos y se le reconoce su gran disposición de colaboración con el CPPCR. ACUERDO FIRME.

Oficio CPPCR-CICG-21-2015 de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado.

Se conoce oficio CPPCR-CICG-21-2015 de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado enviado por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, en el que informa a la Junta Directiva que está pendiente la juramentación de las personas que no pudieron asistir a la Incorporación del pasado 26 de junio 2015, debido a que su religión no les permite participar en actividades en día viernes y solicita audiencia para que se proceda con la misma.

ACUERDO N° V.2-11-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda conceder audiencia a las personas que no pudieron ser juramentadas en la pasada incorporación para que se presenten el día 20 de julio de 2015 a las 5:30 pm en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- b. Comunicar a la Lcda. Aileen Fields Sánchez, coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado y a la Lcda. María Solís, Jefa del Departamento



de Proyección Institucional para que procedan con la comunicación respectiva.
ACUERDO FIRME.

Nota enviada por la Lcda. Laura Chinchilla CCDNA-PANI.

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Laura Chinchilla Barrientos de la CCDNA-PANI, en el que hace de conocimiento, documento de la Asociación de Profesionales en Psicología del Patronato Nacional de la Infancia en relación al pronunciamiento sobre el Síndrome de Alienación Parental (SAP) y en el que le solicitan a la Junta Directiva, complementar el acuerdo emitido publicando una aclaración en la que se mencionen los efectos nocivos de la desvinculación de los niños con alguna de las figuras parentales.

ACUERDO N° V.3-12-16-07-15

- a. Se le comunica a la Lcda. Laura Chinchilla Barrientos del CCDNA-PANI, que el documento se encuentra en revisión. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3-12-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Marisol Fournier Pereira para la revisión del documento para lo que corresponda.

Solicitud de Cobro Inferior de Honorarios. Lic. Douglas Fallas González

Se conoce nota enviada por el Lic. Douglas Fallas González en la que solicita a la Junta Directiva se le autorice al cobro inferior de honorarios de una persona de 34 años.

ACUERDO N° V.3-13-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva aprueba la solicitud presentada por el colegiado Douglas Fallas González (código 2197) para cobrar una tarifa reducida de ₡14.000,00 mil colones por sesión a su consultante (masculino, 34 años, residente de Alajuelita) en virtud de sus condiciones económicas. La tarifa reducida aprobada rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.
- b. Se le recuerda al Lic. Douglas Fallas González, que debe estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio y apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica,



Reglamento a Ley y Código de Ética y Deontológico del CPPCR.

- c. Comunicar al Lic. Douglas Fallas González y a la Fiscalía. ACUERDO UNANIME

Lcda. Marianela López Molina

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Marianela López Molina, en el que solicita a la Junta Directiva se le autorice ofrecer sus servicios a la Asociación Esperanza de Vida Sobrevivientes de Cáncer de Seno de Pérez Zeledón y el no cobro de honorarios en el Proyecto llamado MEP-PROEDUCA.

ACUERDO N° V.4-14-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud de la Lcda. Marianela López Molina para brindar sus servicios profesionales a la Asociación Esperanza de Vida, Sobrevivientes de Cáncer de Seno de Pérez Zeledón y el no cobro de honorarios en el Proyecto llamado MEP-PROEDUCA, previo a proceder con la prestación de los servicios deberá presentar a la Fiscalía del CPPCR las cartas de ambas instituciones con la debida solicitud y consentimiento.
- b. Comunicar a la Lcda. Marianela López Molina y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

FECOPROU representante ante Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica

Se conoce oficio FCPR-24-JUN-2015 suscrito por el Dr. Edgar Zeledón Portuguez, en el que solicita, se postule el candidato por parte del Colegio Profesional de Psicólogos para la representación en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO N° V.5-15-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda postular a la Dra. Doris Céspedes Alvarado código 554, como candidata por parte del Colegio Profesional de Psicólogos para la representación ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- b. Comunicar al Dr. Edgar Zeledón Portuguez y a la Dra. Doris Céspedes. ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.

ACUERDO N° V.5-16-16-07-15-B

- a. Se delega al Lic. Waynner Guillén, para establecer los compromisos para la postulación de la Dra. Doris Céspedes, ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.



- b. Comunicar al Lic. Waynner Guillén Jiménez y a la Dra. Doris Céspedes Alvarado. ACUERDO FIRME.

Dirección General del Servicio Civil Creación y Validación de Pruebas

Se conoce oficio N° DG-552-2015 suscrito por el señor Sergio Ulloa Mattey de la Dirección General del Servicio Civil así como la minuta en relación a la participación realizaron la Lcda. Hazel Valerio, Fiscal Auxiliar del CPPCR y la Lcda. Helen Picado Barrantes en el Proyecto Creación y Validación de Pruebas Estandarizadas de la Especialidad de Psicología, para el proceso de selección de personal en el Régimen del Servicio Civil.

ACUERDO N° V.6-17-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda ratificar el nombramiento de la Lcda. Hazel Valerio y a la Lcda. Helen Picado Barrantes representantes de CPPCR, ante el Proyecto Creación y Validación de Pruebas Estandarizadas de la Especialidad de Psicología, para el proceso de selección de personal en el Régimen del Servicio Civil.
- b. Comunicar al señor Sergio Ulloa Mattey de la Dirección General de Servicio Civil y a las colegiadas Valerio y Picado. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.6-17-16-07-15-B

Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Lcda. Hazel Valerio Morales y a la Lcda. Helen Picado Barrantes en su calidad de representantes del CPPCR ante el Proyecto Creación y Validación de Pruebas Estandarizadas de la Especialidad de Psicología, informar a esta presidencia los avances del proyecto y posteriormente se les invitará a rendir un informe en sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME

Asistente Editorial, Revista

Se conoce oficio DE-80-07-2015, enviado por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, en el cual indica que con el fin de solventar la realización de todo el tiraje de la próxima edición y los compromisos asumidos en tiempos de entrega se ha delegado en el Asistente Editorial otras funciones a raíz de la salida de la Lcda. Christina Junge. Por lo que se solicita reconocer la suma de ₡ 100.000,00 cien mil colones mensuales al Lic. Gonzalo Dittel, debido a dicho recargo.



ACUERDO N° V.7-18-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena y se le reconozca la suma de ₡ 100.000,00 mil colones mensuales (₡ 50.000,00 cincuenta mil quincenales), al Lic. Gonzalo Dittel por un período de dos meses, iniciando a partir de la primera quincena del mes de julio de 2015.
- b. Se delega en la Bach. Ivannia Coto Garro, Jefa del Departamento Financiero, la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME.

Comisión de Capacitación

Curso Terapia Racional Emotiva Conductual Básico

Se conoce correo electrónico de la Lcda. Clarissa López Espinoza, coordinadora de la Comisión de Capacitación en el que se recomienda apoyar la difusión del Curso Terapia Racional Emotiva Conductual Básico, a realizarse los días 16, 17 y 18 de julio de 9:00 am a 6:00 pm en la UNIBE e impartido por la MPsc. Ana Catalina Vargas y Ph. Leonor Lega, solicitada por la MPsc. Ana Catalina Vargas Fonseca, Directora del CETREC, toda vez que la actividad contribuye con la actualización continua de nuestros agremiados.

ACUERDO N° V.8-19-16-07-15

- a. Se da por recibido correo electrónico enviado por la Comisión de Capacitación y se les agradece la recomendación para la difusión del Curso Terapia Racional Emotiva Conductual Básico, impartido por la MPsc. Ana Catalina Vargas y Ph. Leonor Lega.
- b. Se delega en la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva la coordinación para la difusión de la actividad así como negociar lo que se va a recibir a cambio
- c. Comunicar a la Comisión de Capacitación, a la señora Ana Catalina Vargas Fonseca, Directora del CETREC y a la Dirección Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

Lcda. Zenelia Quiroz Morales, trabajo voluntario

Se conoce nota enviada por la Lcda. Zenelia Quiroz Morales, en la que hace solicitud formal para que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, le autorice realizar trabajo voluntario en el área de la psicología en la Fundación DEHVI, en el Centro Infantil de Pavas.



ACUERDO N° V.9-20-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud de la Lcda. Zenelia Quiroz Morales, para que realice trabajo voluntario en el Centro de Atención Infantil de Pavas.
- b. Comunicar la Lcda. Zenelia Quiróz y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

Lcda. Linneth Godínez Solís

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Linneth Godínez Solís, en el que recomienda al Colegio gestionar una Capacitación Integral desde la visión de la psicología así como la visión de Derechos sobre el tema de acoso laboral (Mobbing).

ACUERDO N° V.10-21-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva da por recibida la recomendación de la Lcda. Linneth Godínez Solís y acuerda trasladar a la Comisión de Capacitaciones para la valoración respectiva en relación a promover la Capacitación Integral desde la Visión de la Psicología así como la visión de Derechos sobre el tema de acoso laboral Mobbing.
- b. Comunicar a la Lcda. Linneth Godínez y a la Comisión de Capacitaciones. ACUERDO FIRME

Dr. Allan Madrigal Conejo

Se conoce nota enviada por el Dr. Allan Madrigal Conejo, en la que indica que “no tenía idea de que había perdido el título de reconocimiento de especialidad de la maestría en Psicología Clínica”.

ACUERDO N° V.11-22-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitarle al Dr. Allan Madrigal Conejo, que remita documento con validez legal, indicando la declaración de pérdida del título.
- b. Comunicar al Lic. Allan Madrigal Conejo. ACUERDO FIRME.



Dirección Servicio Civil

Se conoce nota enviada por el MPsc. Marlon Morales Chaves, en respuesta al oficio JD-CPPCR-635-06-2015 en el que se solicitó su análisis y recomendación a la Junta Directiva en relación a la Psicología como atinencia a la especialidad de Administración de Recursos Humanos.

ACUERDO N° V.12-23-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar al Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente de la Junta Directiva a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal, para que participen en la reunión que se solicitará al Lic. Hernán Rojas Angulo, Director de la Dirección General del Servicio Civil, para tratar el tema de la Psicología como atinencia a la especialidad de Administración de Recursos Humanos.
- b. Se instruye a la señora Ana Sandino, Secretaria de la Junta Directiva, la coordinación de la reunión con el Lic. Hernán Rojas Angulo, Director de la Dirección General de Servicio Civil. ACUERDO FIRME.

Lcda. Catalina Solórzano Salazar

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Catalina Solórzano Salazar, en el que consulta si dentro del ejercicio de la psicología pueden aplicarse pruebas vocacionales. Esto debido a que ha recibido una carta en la que se le informó que es ejercicio exclusivo de los orientadores la aplicación de las mismas.

ACUERDO N° V.13-24-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder a la Lcda. Catalina Solórzano Salazar, de la siguiente manera:
 - Las labores que realiza el psicólogo/a se orientan a una amplia gama de actividades, no solamente clínicas. El campo psico-educativo es una de las áreas donde trabajan los profesionales en psicología junto a otros profesionales sin que esto signifique que se irrespete el alcance de otras disciplinas. La formación plural del psicólogo le permite interactuar en campos educativos, de orientación, pedagógicos y otros con sus correspondientes alcances y limitaciones.
 - La colegiada está en su libertad de ejercer actividades de psicología y asesoría siempre y cuando se promocióne como psicóloga y no como orientadora. Al ser licenciada e incorporada al CPPCR está protegida institucionalmente para ejercer labores de psicología mediante servicios profesionales o bien bajo contrato laboral si fuese el caso. No debe existir a nuestro criterio presión de algún grupo gremial o colegio profesional en contra



de colegiados psicólogos del CPPCR. En caso de que alguno de estos grupos o colegios profesionales decida realizar alguna denuncia, la misma debe ser clara, bien documentada y remitida a la Fiscalía del CPPCR. Todo acto que dificulte, entorpezca o coarte la libertad profesional del psicólogo (a) o su pleno derecho de ejercer sus labores profesionales o su derecho constitucional al trabajo (protegido por Constitución Política y Derechos Internacionales de Trabajo) o libertad de comercio entendido como la facultad de ejercer como profesional liberal, deberá ser de atención del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, respaldando al colegiado y protegiéndole ante posibles efectos adversos. En materia de conflicto con otro ente gremial el CPPCR deberá primero salvaguardar los derechos de sus colegiados bajo principio de buena fe, siempre dentro de un esquema de principio legal.

- La colegiada en caso de recibir intimidación, intromisión o cualquier otro aspecto de parte de algún otro gremio profesional, debe informar inmediatamente al Colegio mediante los **documentos o pruebas al respecto**. Lo anterior para la debida asesoría. **ACUERDO FIRME.**

2. Retiros Temporales

Se recibe notas N° CPPCR-F-250-2015 del 29 de junio, suscritas por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de los retiros temporales de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.2.-25-16-07-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Maylin Cordero Gamboa**, cédula de identidad **1-0895-0424**, **código 1351**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo



de antes mencionado.

- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.2.-26-16-07-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Roxana Herrera Rodríguez**, cédula de identidad **2-0528-0280**, código **5164**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - o Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

3. Miembro Ausente

ACUERDO N° V.3.-27-16-07-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Christina Junge**, documento de identidad **127600097413**, código **5933**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de "activo" en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.



- Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.3.-28-16-07-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Giovanni Ruiz Esquivel**, documento de cédula de identidad **5-0210-0455, código 8168**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

4. Cambios de grado

Se conoce nota N° SICG-23-15 suscrita por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en la cual presenta, por haber cumplido con los requisitos y la revisión por parte de esta Comisión, los cambios de grado de las siguientes profesionales: Licda. Karla Quirós Robles, código 2583 y la Licda. Evelyn Yulis Delgado Orozco, código 9382

ACUERDO N° V.4.-29-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que mientras se definen los criterios de atinencia, los cuales se encuentran en estudio en este momento, se tramitará únicamente los cambios de grado cuyas maestrías son estrictamente atinentes a la Psicología.
- b. Comunicar a la Lcda. Aileen Fields y a los interesados. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° V.4.18-30-16-07-15

- Esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado conjuntamente con la Comisión de Curriculares, emitir criterio a la Junta Directiva, para definir los cambios de grado de las maestrías que no corresponden estrictamente al área psicológica y aquellas maestrías interdisciplinarias.
- Se solicita a ambas comisiones la revisión del registro de las licenciaturas con énfasis y emitir criterio y recomendación a la Junta Directiva para ejecutar el registro de las licenciaturas.
- a. Además se les indica a ambas comisiones remitir el informe con el criterio solicitado el día 7 de septiembre de 2015 a la Junta Directiva.
- b. Esta Junta Directiva acuerda también, que mientras se definan los criterios de atinencia, se les solicita remitir para proceder con el cambio de grado sólo a las maestrías estrictamente psicológicas.
- c. Comunicar a la Comisión de Curriculares, a la Comisión de Cambio de Grado y a la Lcda. María Solís, Jefa del Departamento de Proyección Institucional. **ACUERDO FIRME.**

Reincorporaciones

Nota CPPCR-RI-85-2015 suscrita por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° V.5.-31-16-07-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Andrea Reifer Nagel**, cédula de identidad número 1-1132-0946, código 4178, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME**

Reactivaciones

Nota CPPCR-RI-86-2015 suscrita por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación la siguiente solicitud de reactivación:



ACUERDO N° V.6.-31-16-07-15

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Leonardo Valdés Romero, cédula de Identidad No. 1-0919-0415, código 1645.**
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR.
ACUERDO FIRME

VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

1. Presidencia

Nota enviada por el MPsc. Alfonso Villalobos Pérez (Punto Réflex, S.A.)

El Lic. Waynner Guillén hace de conocimiento de la Junta Directiva, la nota CPPCR-RCPs-1382-15 enviada por el MPsc. Alfonso Villalobos Pérez en la que solicita aclarar el resultado de las acciones tomadas por los personeros del CPPCR, en relación a la firma informática Punto Reflex, S.A., debido a que a la fecha no se ha tenido información al respecto.

ACUERDO N° VI.1.1-32-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Directora Ejecutiva dar respuesta a la nota CPPCR-RCPs-1382-15 enviada por el MPsc. Alfonso Villalobos Pérez.
- b. Se delega en la Dirección Ejecutiva realizar una indagación en relación al proceso de contratación del proveedor Informático Punto Reflex, con el fin de evidenciar responsabilidades cuyos resultados deberán ser presentados en la sesión del día 20 de julio de 2015.
- c. Se le solicita a la Dirección de la Revista al MPsc. Alfonso Villalobos, que a partir de este acuerdo toda contratación que medie en la revista sea tramitada a través de la Dirección Ejecutiva, del CPPCR.
- d. Comunicar al MPsc. Alfonso Villalobos y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez.
ACUERDO FIRME.



Inconformidad de varios colegiados en relación a temas de la Revista

El Lic. Waynner Guillén hace de conocimiento a la Junta Directiva la nota enviada por varios colegiados/as en la que expresan su inconformidad en relación a la orientación que la revista está tomando particularmente a los ejes que han marcado tanto la Revista como algunas actividades académicas respaldadas por el Colegio de manera reciente.

ACUERDO N° VI.1.2-33-16-07-15

Esta Junta Directiva acuerda trasladar la nota remitida por los colegiados en la que expresan inconformidad en relación a la orientación que la Revista está tomando, al señor Alfonso Villalobos, Director de la Revista, para que sea presentada ante el Consejo Editorial y que la respuesta a la misma, sea enviada a los solicitantes con copia a la Junta Directiva.
ACUERDO FIRME.

CENAREC

Servicios gratuitos Coopesuperación

Se conoce oficio DE-0121-15, enviado por la señora Ana Patricia Vásquez Chaves, Directora Ejecutiva a.i. del CENAREC, en el que consultan sobre la posibilidad de que el Colegio a través de la acción de Responsabilidad Social, pueda ofrecer servicios gratuitos a los miembros de Coopesuperación.

ACUERDO N° VI.1.3-34-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir la a la Comisión de Asuntos Gremiales para su análisis y recomendación a la Junta Directiva, la solicitud enviada por la Lcda. Ana Patricia Vásquez del CENAREC.
- b. Comunicar a la Lcda. María Solís, Jefa del Departamento de Proyección para que proceda a incluir este tema como punto de agenda de la comisión y a la MSc. Sarita Villegas, en calidad de enlace, para su información.
ACUERDO FIRME.



Acompañamiento Psicológico Vía Skype.

El Lic. Waynner Guillén informa que recibió por parte del Lic. Javier Arroyo Cordero de Enfoque a la Familia el Protocolo de Atención, Acompañamiento Psicológico Vía Skype.

Lo anterior para ser analizado por esta Junta Directiva y llegar a un acuerdo para ofrecer el servicio, de manera tal que no afecte la ética profesional que establece el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

ACUERDO N° VI.1.4-35-16-07-15

Se acuerda remitir la documentación suministrada por el Lic. Javier Arroyo de Enfoque a la Familia al Comité Consultivo para su análisis y recomendación a la Junta Directiva en relación al Protocolo de Atención, Acompañamiento Psicológico Vía Skype. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.1.4-35-16-07-15-B

- a. Esta Junta Directiva acuerda indicar al Comité que la posición de la Junta Directiva basada en el Código de Ética, es que dicha terapia no se puede brindar por medio electrónico u otro tipo de medio no presencial. Lo anterior conforme lo estipulado en el artículo N° 44 del Código de Ética
- b. Se comunica al Comité Consultivo que su resolución servirá para un pronunciamiento oficial del CPPCR, para todas las consultas relacionadas con terapias por medio electrónicos. ACUERDO FIRME.

2. Vicepresidencia

Gira de Servicios

La MSc. Sarita Villegas informa que para el día 18 de julio de 2015, está programada la Gira de Servicios a la Región de la Zona Sur, en la que estará presente la Licda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y dos funcionarios (as), uno (a) del departamento Financiero y uno (a) de la Plataforma de Servicios. En calidad de enlace con las regionales estará asistiendo la MSc. Sarita Villegas. Además se va a impartir la charla que corresponde a lo planteado en la agenda de capacitaciones del Consejo de Asociaciones Regionales.

Se toma nota



Día de la Familia

Después de haber conocido y revisado varias opciones y fechas para celebrar el Día de la Familia, el lugar que se eligió para realizar la actividad es el Club Los Jaules en San Pedro de Coronado, el día sábado 8 de agosto de 9:30 a 3:30 pm. El mismo ofrece el servicio de almuerzos, golosinas y cooffe breaks, la logística incluyendo todo lo necesario para las actividades que se llevarán a cabo con el personal de animación. Además el Club Jaules ofrece como cortesía, cuatro paquetes de alojamiento en las cabañas por dos noches para cinco personas.

ACUERDO N° VI.2.2-36-16-07-15

- a. En relación a la actividad del Día de la Familia se delega a la Directora Ejecutiva para que proceda con la reserva del Centro Recreativo Jaules, así como la firma del contrato por parte del presidente de la Junta Directiva.
- b. Se solicita a la Lcda. María Solís Jefa de Proyección Institucional, para que se utilicen los medios de divulgación para establecer el periodo de inscripción y que puedan asistir como máximo tres personas acompañantes por colegiado. ACUERDO FIRME.

3. Secretaria

Servicio Social Obligatorio

La Lcda. Karla González Urrutia, indica que se concluyó la elaboración del Reglamento del Servicio Social Obligatorio y se incluyó al Psicólogo Especialista en Clínica otorgándole los derechos laborales correspondientes.

Además que se volvió a consultar al abogado del Ministerio de Salud respecto a lo referente a la definición de ese órgano para el Psicólogo Clínico, sin embargo aún no se ha obtenido ninguna respuesta.

Se toma nota.

Reglamento para el ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría

La Lcda. Karla González indica que se tiene la nota del Dr. López Core, referente al Reglamento para el ejercicio de los Profesionales en Enfermería, Especialistas en Salud



Mental y Psiquiatría y se está trabajando en la redacción del documento que se presentará para las acciones administrativas y/o judiciales que se interpondrán contra el citado reglamento.

Se toma nota

Recertificación

La Lcda. Karla González, Secretaria de la Junta Directiva informa la necesidad de una propuesta para que todos, las y los colegiados realicen su recertificación a través de procesos de formación continua, de manera que se garantice la actualización y vigencia de los conocimientos requeridos para el ejercicio profesional, este proceso sería voluntario, sin embargo el Colegio podrá reconocer de manera individual el interés del profesional por su mejora continua realizando la publicación en la página web y enviando por boletín una lista de aquellos profesionales que hayan cumplido con la misma.

ACUERDO N° VI.3.1-37-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda hacer traslado a la Comisión de Capacitación para el diseño del programa de formación continua que fomente la recertificación profesional voluntaria para las y los colegiados.
- b. Dicha propuesta deberá ser presentada a la Junta Directiva a más tardar para el día 7 de septiembre de 2015. ACUERDO FIRME.

4. Fiscalía

MSc. Karen Valenciano, SIPROCIMECA

La Lcda. Viviana Umaña informa de la nota DLMRH-024-2015 suscrita por el Dr. Guillermo Azofeifa Araya, Secretario General de SIPROCIMECA, en la que solicita se informe de los trámites correspondientes para el reconocimiento e incorporación de la maestría en Salud Pública dentro de la lista de especialidades actualmente reconocidas por el CPPCR, a petición de la MSc. Karen Valenciano.

ACUERDO N° VI.4.1-38-16-07-15

- a. Se acuerda responder al Dr. Guillermo Azofeifa Araya, Secretario General de SIPROCIMECA, que esta Junta Directiva se encuentra a la espera de la respuesta de la Comisión de Asuntos Curriculares, quienes se encuentran



realizando el estudio de la maestría en Salud Pública, según su maya curricular y la atinencia al área de la psicología.

- b. Una vez que la Comisión rinda este informe general se le dará respuesta a la colegiada MSc. Karen Valenciano. ACUERDO FIRME.

Encuesta de Condiciones Laborales en Psicología

La Lcda. Viviana Umaña hace referencia al documento Bases para la Participación en el sorteo de los premios de la Encuesta de Condiciones Laborales en Psicología que organiza la Comisión de Desarrollo del Empleo que inicia el 6 de julio de 2015 y finaliza el 26 de julio de 2015 a media noche.

ACUERDO N° VI.4.2-39-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que los premios que se otorgarán para la Encuesta de Condiciones Laborales en Psicología que organiza la Comisión de Desarrollo del Empleo será: un primer premio de ₡ 200.000,00 (doscientos mil colones), segundo premio de ₡ 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones) y tercer premio de ₡ 100.000,00 (cien mil colones), entre todos los y las participantes.
- b. La Junta Directiva no participará de la rifa de los premios, sin embargo completarán debidamente la encuesta.
- c. Se le solicita a la Comisión de Empleo que agreguen en algún punto de las bases de participación del sorteo que la encuesta servirá para actualizar la base de datos del CPPCR, por lo que solicita indicar los datos personales de las y los colegiados. ACUERDO FIRME.

Revisión de Acuerdo de sesión anterior

La Licda. Viviana Umaña somete a revisión el acuerdo N° IV.5-08-14-06-15, ya que el mismo quedó con una redacción que no corresponde.

ACUERDO N° IV.5-08-14-06-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda informar a la Comisión de Armas que en relación al análisis de los temas para la recertificación, que el tema está en estudio por la Junta Directiva y una vez que se tome un acuerdo se les estará informando respectivamente.
- b. Comunicar a la Comisión de Armas y a la Lcda. Viviana Umaña. ACUERDO FIRME.

Al respecto solicita a la Junta Directiva que el mismo quede de la siguiente manera:



ACUERDO N° VI.4.3-40-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que en el marco de la revisión de los contenidos del curso para la portación de armas que llevan a cabo la Comisión de Capacitación y la misma Comisión de Armas, solicitar a ambas comisiones que la propuesta para la recertificación sea analizada y posteriormente se remita una recomendación a la Junta Directiva.
- b. Comunicar a la Comisión de Armas y a la Comisión de Capacitación. ACUERDO FIRME.

Seguimiento, especialidades

La Lcda. Viviana Umaña, presenta seguimiento de la investigación en el tema de especialidades y le comunica al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal del CPPCR, que se le estará enviando por correo electrónico la información requerida según acuerdo N° VI.3.1-30-14-06-15 para que los casos de los colegiados que tienen especialidad y que recibieron el título de especialista no siendo este el título otorgado por la universidad respectiva, sean analizados y continuar con el estudio que realiza actualmente la Fiscalía del CPPCR.

Se toma nota

5. Dirección Ejecutiva

Capacitaciones en Turrialba

La Lcda. Carolina Mena, presenta propuesta de Capacitación “Abordajes Psicosocial para Profesionales de las Zonas Amenazadas ante las erupciones presentadas por el Volcán Turrialba” elaborado en conjunto con la MSc. Lorena Sáenz Segreda y el MSc. Marco Carranza Morales.

ACUERDO N° VI.5.1-41-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva aprueba proceder con la logística y la operacionalización de la capacitación titulada “Abordajes Psicosocial para Profesionales de las Zonas Amenazadas ante las erupciones presentadas por el Volcán Turrialba.
- b. Se aprueba que para la realización de dicha actividad se asigne un monto de ₡1.550.00,00 (un millón quinientos cincuenta mil colones).
- c. La actividad es gratuita para los y las participantes.
- d. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.



Aprobación asiento contable para cancelación de intereses moratorios

La Lcda. Carolina Mena hace referencia al oficio DE-84-07-2015, solicitando a la Junta Directiva la aprobación para la aplicación del asiento contable que permitirá reversar los intereses generados por morosidad a las y los colegiados.

Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de asamblea extraordinaria N° VI-04-AS-94-06-2015

ACUERDO N° VI.5.2-42-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la aplicación del asiento contable que permitirá reversar los intereses generados por morosidad a las y los colegiados.
- b. Se delega en la Dirección Ejecutiva y la Jefatura Financiero Contable la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME.

Contratación de investigadores para Fiscalía

La Lcda. Carolina Mena hace referencia al acuerdo IV.5.1.54.13-06.15:

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva para que se contrate a la empresa GLD, S.A., para los casos que requieren investigaciones, por el costo de ciento cincuenta mil colones para cada una de las investigaciones.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena y a la Lcda. Johanna Rodríguez Pacheco Fiscal Adjunta. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.5.3-43-16-07-15

- a. Esta Junta Directiva considerando que la empresa GLD, S.A. no está en capacidad de cumplir con lo solicitado, se delega a la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Fiscalía Adjunta, la selección de una empresa que pueda brindar los diferentes servicios de investigación requeridos respetando el presupuesto aprobado para dicha actividad, es decir no más de ciento cincuenta mil colones por investigación.
- b. Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento Financiero Contable para la ejecución de este acuerdo y a la Fiscalía para su información. ACUERDO FIRME.

V. Asuntos Varios

La Lcda. Ingrid Chacón Medrano, Secretaria de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado hace entrega del informe de evaluación del primer proceso de incorporación 2015



en el que integran las evaluaciones aplicadas a las personas incorporadas al 6 de marzo de 2015.

Se toma nota

VI. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 00:20 horas del 7 de julio de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

Lcda. Karla González Urrutia
Secretaria a.i.

a. e. i.